



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2704 DE 2018

(18 OCT. 2018)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo de empleo”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE;

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 20172220028545 del 05 de mayo de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número OPEC 227544, respecto del cual se convocaron Dos (2) cargo(s) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado TÉCNICO Código 3100 Grado 15, ubicado (s) en SECRETARÍA GENERAL-FINANCIERA, señalando que el tercer lugar de la lista corresponde al señor(a) MARÍA DEL CARMEN MONCADA ROSERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 60.385.469.

Que mediante Resolución No.0577 del 02 de marzo de 2018, se nombró en periodo de prueba al señor (a) MARÍA DEL CARMEN MONCADA ROSERO en el cargo TÉCNICO Código 3100 Grado 15.

Que mediante Resolución No.2037 del 25 de julio de 2018 se derogó el nombramiento en periodo de prueba del señor (a) MARÍA DEL CARMEN MONCADA ROSERO, por la no aceptación del cargo.

Que el artículo 57 del Acuerdo 534 DEL 2015 establece: “*RECOMPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. Las listas de elegibles se recompondrán de manera automática una vez los elegibles tomen posesión del empleo en estricto orden de mérito, o cuando estos no acepten el nombramiento o no se posesionen dentro de los términos legales, o sean excluidos de la lista con fundamento en lo señalado en los artículos 55º. y 56º. del presente Acuerdo.*” (Subrayado propio).

Que mediante oficio con radicado número 20181020525881 del 20 de septiembre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, autorizó el uso directo de lista de elegibles (sin cobro), para proveer unas vacantes de los empleos ofertados en la Convocatoria No. 326 de 2015.

Que teniendo en cuenta que el señor (a) MARÍA DEL CARMEN MONCADA ROSERO, no aceptó el cargo, es procedente utilizar la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo de TÉCNICO Código 3100 Grado 15 con el señor (a) JAIRO JIMMY PAZ RODRÍGUEZ con cédula de ciudadanía No. 80.127.544 quien una vez recompuesta la lista de elegibles ocupó el primer orden de elegibilidad para ser nombrado.

Que el Coordinador (a) del Grupo Área de Gestión Humana del DANE, certificó que el (la) señor (a) JAIRO JIMMY PAZ RODRÍGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.127.544, cumple con los requisitos de estudio y experiencia señalados en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 2326 del 30 de octubre de 2015 para ser nombrado en período de prueba en el cargo de TÉCNICO Código 3100 Grado 15, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ubicado funcionalmente en SECRETARÍA GENERAL-FINANCIERA.

